



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/ CPPHP/18

ACTA No. 18

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **14:52 horas** del día **10 de marzo del año 2022**, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en el Salón Legisladores del edificio del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Informe, análisis y discusión de un primer bloque de iniciativas turnadas a la Comisión:

Asunto 51

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Turismo, y de Hacienda y Crédito Público; y al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de las Secretarías de Economía, de Hacienda, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para que en razón de sus atribuciones ejecuten las medidas necesarias para que se concrete el proyecto del Teleférico en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih.

Iniciadores: Dip. Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Dip. Edgar José Piñón Domínguez (PRI)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/ CPPHP/18

Asunto 75

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a los titulares del Ejecutivo del Estado y de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, con el propósito de generar los mecanismos administrativos necesarios para que los habitantes y comunidades aledañas tengan tasa 0 o tasa preferencial, en la caseta Conchos-Camargo.

Iniciador: Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC)

Asunto 494

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a los Poderes Ejecutivos Federal y Estatal, por conducto de las áreas correspondientes, a efecto de exentar del cobro de peaje a las ambulancias del sector privado.

Iniciadora: Dip. Ivón Salazar Morales (PRI)

Asunto 319

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, con el propósito de que a su vez presente iniciativa ante este H. Congreso, para la creación de un Fondo urgente que atienda las necesidades de infraestructura educativa ante el próximo regreso a clases, con el objeto de respaldar el financiamiento para la atención del bienestar de los niños, niñas y adolescentes, así como del personal docente en el Estado de Chihuahua.

Iniciador: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

Asunto 461

Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de adicionar el artículo 37 bis a la Ley de Planeación federal, con el propósito de que se considere como actividad prioritaria del Gobierno Federal, la creación de bancos de alimentos; y con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implemente un programa estratégico



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPHP/18

donde se apoye a la creación de bancos de alimentos para el año 2022.

Iniciador: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

Asunto 480

Iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, a efecto de adicionar la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a fin de incluir los gastos derivados de la compra de medicamentos dentro de las deducciones fiscales autorizadas.

Iniciadores: Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Asunto 740

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, en diversos rubros.

Ayuntamiento Iniciador: Delicias

Asunto 741

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, relativo al cobro por Impuesto sobre Traslación de Dominio.

Ayuntamiento Iniciador: Ahumada

Asunto 743

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, en relación con el cobro de Derecho por Alumbrado Público.

Ayuntamiento Iniciador: Nonoava

Asunto 793

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/18

fiscal 2022, en relación con el cobro de Derecho por Alumbrado Público.

Ayuntamiento Iniciador: Bocoyna

Asunto 794

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, relativo al cobro por mantenimiento y conservación de pavimentación de las calles y demás áreas públicas.

Ayuntamiento Iniciador: Nuevo Casas Grandes

Asunto 824

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, relativo al derecho de cobro de la constancia de zonificación en el municipio.

Ayuntamiento Iniciador: Bocoyna

Asunto 825

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, en diversos rubros.

Ayuntamiento Iniciador: Camargo

- V. Informe, análisis y discusión de un segundo bloque de iniciativas turnadas a la Comisión:

Asuntos 511 al 515; 542 al 544; 546, 547, 549 al 551; 637 al 641; 643, 646, 647, y 649 al 651.

24 Iniciativas con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sean considerados en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, diversos proyectos de construcción, pavimentación, remodelación y ampliación de calles, infraestructura, prestación de servicios, instalaciones y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/18

equipamiento público, en localidades de distintos municipios del Estado.

Iniciador: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

Asuntos 668 al 679, y 682 al 687

18 Iniciativas con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sean considerados en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, diversos proyectos de construcción, pavimentación, remodelación y ampliación de calles, infraestructura, prestación de servicios, instalaciones y equipamiento público, en localidades de distintos municipios del Estado.

Iniciadora: Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Asunto 604

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo tanto del Estado, así como de los Municipios de Chihuahua, así como a este H. Congreso del Estado, para que se vele por un presupuesto digno y adecuado en el entrante Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2022.

Iniciadora: Dip. Ilse América García Soto (MC)

Asunto 359

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo del Estado, a través las dependencias afiliadas a Pensiones Civiles del Estado que presentan un adeudo, para que contemplen una partida suficiente en su Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2022, para solventar los pagos pendientes y mantenerse al corriente en sus aportaciones; y a través de la Secretaría de Hacienda, para que establezca las previsiones necesarias en el proyecto de Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2022 de las dependencias afiliadas a Pensiones Civiles del Estado, y que sean consideradas las partidas suficientes.

Iniciadores: Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/18

Asunto 344

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a las Autoridades responsables y a este H. Congreso para que se generen todas las condiciones para que en el presupuesto del próximo año puedan cubrirse las necesidades más esenciales del sector salud.

Iniciadora: Dip. Ilse América García Soto (MC)

Asunto 81

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para que en la elaboración de sus proyectos de egresos, reduzcan el gasto en comunicación social y limiten la compra de espacios publicitarios en otros municipios que no están bajo su jurisdicción.

Iniciador: Dip. David Óscar Castrejón Rivas (MORENA)

Asunto 79

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que se contemple la condonación del 40% del costo de las correcciones administrativas de las actas de nacimiento a los adultos de 60 años y más, en la Ley de Ingresos, del Ejercicio Fiscal 2022, debido a la situación económica actual de las personas de la tercera edad en la Entidad.

Iniciadores: Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.

Asunto 74

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Legislativo Federal, con el propósito de que se contemple en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal del año 2022, eliminar el IEPS de los servicios de internet y telefonía.

Iniciador: Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC)

Asunto 52

Iniciativas con carácter de decreto, mediante las cuales solicita la modificación de la Ley de Ingresos del Municipio de Aldama, para



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/18

el Ejercicio Fiscal 2021, a fin de que se incremente el monto presupuestado.

Ayuntamiento Iniciador: Aldama

Asunto 50

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Ejecutivo Estatal, por medio de su titular, con el fin de que se dispongan los recursos necesarios en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, del Ejercicio Fiscal 2022, para concluir la construcción e iniciar las funciones del hospital de Gineco-Obstetricia en Hidalgo del Parral, Chihuahua.

Iniciador: Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC)

Asunto 37

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que no se contemple el incremento o creación de impuestos en la iniciativa de la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022.

Iniciador: Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC)

VI. Informe de la siguiente iniciativa turnada a la Comisión:

Asunto 348

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua.

Iniciadora: Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua.

VII. Asuntos generales.

ASUNTOS TRATADOS



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LEGISLATURA
LXVII/ CPPHP/18

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA	(PAN)	PRESIDENTE
DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES	(PAN)	SECRETARIO
DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMINGUEZ	(PRI)	VOCAL
DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID	(PAN)	VOCAL
DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ	(PAN)	VOCAL

En estos momentos se dio cuenta de la justificación enviada por la Dip. Ilse América García Soto (MC). De igual forma, se contó con la presencia del Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, así como de asesores y asesoras de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Movimiento Ciudadano y del Partido Morena.

II.- Posteriormente, el Dip. Presidente, Luis Alberto Aguilar Lozoya, dio lectura al orden del día y solicitó al Dip. Secretario, Mario Humberto Vázquez Robles, lo sometiera a consideración de las y los integrantes, para lo cual informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, el Dip. Presidente solicitó al Dip. Secretario sometiera a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el contenido del acta de la reunión anterior, la



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LEGISLATURA
LXVII/ CPPHP/18

cual fue enviada vía correo electrónico, por lo que se informó a la presidencia el resultado, quedando **aprobada por unanimidad de votos de las y Diputados los presentes.**

IV.- Respecto al cuarto punto del orden del día el Dip. Presidente procedió al informe, análisis y discusión, del **Asunto 51**, iniciativa con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Turismo, y de Hacienda y Crédito Público; y al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de las Secretarías de Economía, de Hacienda, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para que en razón de sus atribuciones ejecuten las medidas necesarias para que se concrete el proyecto del Teleférico en la Ciudad de Hidalgo del Parral; en este momento cedió el Dip. Presidente el uso de la voz al área técnica para que diera una breve explicación del mencionado asunto, el cual refirió que las obras para la instalación del teleférico en la ciudad de Parral, Chihuahua, no se encuentran concluidas, y que la iniciativa refiere que nunca se instaló el teleférico, por lo cual el área técnica no se encontró impedimento para enviar el exhorto en los términos presentados; en este momento pidió el uso de la voz el Dip. Edgar José Piñón Domínguez y manifestó que es un proyecto que ya tiene varios años detenido y lo que se pretende es que se cumpla con el objetivo para el que fue diseñado, que es el de incrementar el turismo en el Estado. Posteriormente, al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera consideración el sentido positivo del dictamen del



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LEGISLATURA
LXVII/CPHP/18

asunto 51, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

Respecto al **Asunto 75**, el Dip. Presidente procedió al análisis y discusión de la iniciativa con carácter de punto de acuerdo por medio del se propone exhortar a los titulares del Ejecutivo del Estado y de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, con el propósito de generar los mecanismos administrativos necesarios para que los habitantes y comunidades aledañas tengan tasa 0 o tasa preferencial, en la caseta Conchos-Camargo; en este momento el Dip. Presidente cedió el uso de la voz al área técnica para que diera una breve explicación del asunto, el cual manifestó que efectivamente la caseta si corresponde a las que se encuentran concesionadas al Estado y que son administradas por el departamento de carreteras de cuota de la Secretaría de Hacienda, no obstante, se explicó que en relación con esta caseta, se encuentran algunas figuras jurídicas, como una concesión, un fideicomiso con su comité técnico, además de que los ingresos por el peaje son garantía y fuente de pago de algunos financiamientos; entonces se sugiere no exhortar directamente en los términos planteados para que se realicen estos mecanismos, si no que se estudie la viabilidad de implementar esta tasa 0 o preferencial para los habitantes el municipio de Camargo. En este momento hizo uso de la voz el Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, el cual refirió que la iniciativa recoge la demanda de los habitantes de la región, sobre el cobro que viene desarrollándose desde hace varios años y que se considera injusto, en el tramo Camargo-Conchos, ya que se causa



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/18

un detrimento económico para los habitantes de esa región. Posteriormente, y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera consideración el sentido del dictamen en los términos propuestos por el área técnica, del asunto 75, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.

Respecto al **Asunto 494**, el Dip. Presidente procedió al análisis y discusión de la iniciativa con carácter de punto de acuerdo con el propósito de exhortar a los Poderes Ejecutivos Federal y Estatal, por conducto de las áreas correspondientes, a efecto de exentar del cobro de peaje a las ambulancias del sector privado; en este momento cedió el Dip. Presidente el uso de la voz al área técnica para que diera una breve explicación del asunto, el cual refirió que se puede enviar el exhorto en los términos planteados para la iniciativa anterior, es decir, variando el sentido con el fin de que se analice la viabilidad técnica presupuestaria necesaria para implementar estos mecanismos, así mismo se sugiere que la iniciativa 75 y 494 se dictaminen en un solo documento, y a su vez por separado cada Acuerdo. Posteriormente, y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera consideración el sentido positivo en los términos señalados del dictamen del asunto 494, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LEGISLATURA
LXVII/CPHP/18

Respecto al **Asunto 319**, el Dip. Presidente procedió al análisis y discusión de la iniciativa con carácter de punto de acuerdo con el propósito de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que a su vez presente iniciativa ante este H. Congreso, para la creación de un Fondo urgente que atienda las necesidades de infraestructura educativa ante el próximo regreso a clases; en este momento cedió el Dip. Presidente el uso de la voz al área técnica el cual refirió que se debe valorar este exhorto por la Comisión, en razón de que el Estado ya cuenta con el Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa (ICHIFE), el cual tiene una ley específica, y que dentro de sus atribuciones está la de construir infraestructura educativa; así mismo se mencionó que en el Presupuesto vigente, se le asignó un monto de \$33,400,000.00 (Treinta y tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para el mencionado instituto y cumplimiento de sus funciones; en este momento la Comisión determinó que atendiendo a lo expuesto, el asunto debe quedar por solventado. Posteriormente, al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera consideración el sentido negativo del dictamen del asunto 319, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

Respecto al **Asunto 461**, el Dip. Presidente procedió al análisis y discusión de la iniciativa con carácter de decreto con el fin de adicionar el artículo 37 bis a la Ley de Planeación federal, con el propósito de que se considere como actividad prioritaria del Gobierno Federal, la creación de bancos de alimentos; y con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LEGISLATURA
LXVII/ CPPHP/18

Ejecutivo Federal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implemente un programa estratégico donde se apoye a la creación de bancos de alimentos para el año 2022; en este momento cedió el Dip. Presidente el uso de la voz al área técnica, para que diera una breve explicación del asunto, el cual refirió que la iniciativa es procedente atendiendo al derecho humano a la salud, sin embargo, refirió que al analizar la Ley de Planeación, se advierte que esta ley no habla de una materia en específico, como sería en este caso la alimentación, entonces se sugiere enviar la iniciativa al Congreso de la Unión a través de esta adición, pero a la Ley General de Desarrollo Social, ya que esta ley habla de todos los temas en particular y cabe la posibilidad de que en dicha norma se contemplen estos bancos de alimentos; igualmente el exhorto se puede enviar en los mismos términos, aún y cuando el Plan Nacional de Desarrollo vigente plantea algunas líneas de acción en cuanto a los apoyos alimentarios; Posteriormente, y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera consideración el sentido positivo del dictamen del asunto 461, con los ajustes señalados, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

Respecto al **Asunto 480**, el Dip. Presidente procedió al análisis y discusión de la iniciativa con carácter de decreto con el fin de presentar ante el Honorable Congreso de la Unión, a efecto de adicionar la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a fin de incluir los gastos derivados de la compra de medicamentos dentro de las deducciones



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/18

fiscales autorizadas; en este momento cedió el Dip. Presidente el uso de la voz al área técnica, el cual refirió que la propuesta se enfoca específicamente en la deducibilidad de los medicamentos que son adquiridos en farmacias, ya que actualmente solo son deducibles del ISR los medicamentos que formen parte de los gastos hospitalarios; por lo que atendiendo la motivación expuesta en la iniciativa, se considera viable enviar iniciativa al Congreso Federal para su análisis. Posteriormente, y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera consideración el sentido positivo del dictamen del asunto 480, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

Respecto al **Asunto 740**, el Dip. Presidente procedió al análisis y discusión de la iniciativa con carácter de decreto por medio de la cual se propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, en diversos rubros; en este momento cedió el Dip. Presidente el uso de la voz al área técnica, el cual refirió que son varias las modificaciones que el Municipio de Delicias propone, es decir, modificar los estímulos por pronto pago para el pago del impuesto predial para quedar con 15% para efectos generales y solo durante el primer bimestre del 2022, así mismo para incluir 2 regidores en el comité de estímulos fiscales que ha consideración del Municipio deben estar dentro, y dos transitorios, el primero para que el cálculo del impuesto predial en las cuentas subvaluadas se utilice el mismo valor de la base gravable al 31 de diciembre del 2021, dado una inconformidad ciudadana; y un artículo



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/18

sexto transitorio que se tiene que, de aprobarse, se tiene que modificar, toda vez que por técnica legislativa la redacción debe ser corregida para que sea el Congreso del Estado el que autorice al Municipio a que haga estos ajustes financieros y administrativos, y que sea en un transitorio del decreto de reforma, y no de la propia Ley; y por último establecer una tarifa en la parte de derechos por licencias con otro domicilio en el Municipio, cuando se solicita los trámites descritos en los numerales 14, 15 y 16, de los servicios prestados por el Departamento de Gobernación del Municipio; en este momento toma la palabra el Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Secretario de la Comisión y manifiesta su inquietud de que la forma de cobro del impuesto predial propuesto causaría un detrimento al contribuyente, ya que solo los primeros dos meses existiría el descuento, en este sentido, el área técnica expone que esta medida se entiende como de compensación, ya que de aprobarse la reforma, se utilizará para el cobro del Impuesto Predial el valor de la base gravable 2021. Posteriormente, y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera consideración el sentido positivo del dictamen del asunto 740, en los términos señalados, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

Respecto al **Asunto 741**, el Dip. Presidente procedió al análisis y discusión de la iniciativa con carácter de decreto por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio de Ahumada, para el ejercicio fiscal 2022, relativo al cobro por Impuesto sobre Traslación de



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LEGISLATURA
LXVII/ CPPHP/18

Dominio, en este momento cedió el Dip. Presidente el uso de la voz al área técnica el cual refirió que precisa el Municipio modificar el apartado 4.3 en el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio, en los estímulos sobre traslación de dominio ya sea por herencia, por divorcio, donación y prescripción positiva, ya que había una mala interpretación y/o confusión y esto resultaba en detrimento de la hacienda municipal, por lo tanto se debe aclarar la redacción, para que sea claro que el descuento en el Impuesto señalado, se deba tomar como base el 90% del valor del inmueble. Posteriormente, y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera consideración el sentido positivo del dictamen del asunto 741, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

Respecto al **Asunto 743**, el Dip. Presidente procedió al análisis y discusión de la iniciativa con carácter de decreto por medio del cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio Nonoava, para el ejercicio fiscal 2022, en relación con el cobro de Derecho por Alumbrado Público, en este momento cedió el Dip. Presidente el uso de la voz al área técnica, el cual refirió que el municipio propone una tarifa general para los supuestos contenidos en la Ley de Ingresos que es un cobro por Derecho de Alumbrado Público de \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.), así mismo se aclaró que el municipio presentó un alcance, ya que en el primero no se especificó si el cobro era mensual o bimestral en donde manifiesta el Municipio que será un cobro Bimestral. Posteriormente, y al no existir más



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/ CPPHP/18

observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera consideración el sentido del dictamen del asunto 743, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

Respecto al **Asunto 793**, el Dip. Presidente procedió al análisis y discusión de la iniciativa con carácter de decreto por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio Bocoyna, para el ejercicio fiscal 2022, en relación con el cobro de Derecho por Alumbrado Público; en este momento cedió el Dip. Presidente el uso de la voz al área técnica, el cual refirió que el Municipio decidió en un principio eliminarlo de su Ley de Ingresos, el cobro de Derecho de Alumbrado Público, sin embargo decide cobrarlo y hace la solicitud al Congreso del Estado para quedar como sigue: una tarifa fija mensual de \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.), y Bimestral de \$40.00 (Cuarenta pesos 00/100 M.N.), Posteriormente, y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera consideración el sentido positivo del dictamen del asunto 793, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

Respecto al **Asunto 794**, el Dip. Presidente procedió al análisis y discusión de la iniciativa con carácter de decreto por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio de Nuevo Casas Grandes, para el ejercicio fiscal 2022, relativo al cobro por mantenimiento y conservación de pavimentación de las calles y demás áreas públicas, en



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LEGISLATURA
LXVII/CPHP/18

este momento cedió el Dip. Presidente el uso de la voz al área técnica, el cual refirió que el Municipio pretende eliminar la contribución extraordinaria para pavimentación y mantenimiento de áreas públicas, y que es un acuerdo unánime de cabildo, por la inconformidad ciudadana, por lo tanto y atendiendo a la libre hacienda de los municipios, es que se considera viable esta iniciativa, haciendo la aclaración de que el municipio deberá hacer los ajustes necesarios a su Presupuesto de Egresos. Posteriormente, y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera consideración el sentido positivo del dictamen del asunto 794, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

Respecto al **Asunto 824**, el Dip. Presidente procedió al análisis y discusión de la iniciativa con carácter de decreto por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos del Municipio de Bocoyna, para el ejercicio fiscal 2022, relativo al derecho de cobro de la constancia de zonificación; en este momento cedió el Dip. Presidente el uso de la voz al área técnica, el cual refirió que el Municipio no contempló la tarifa de constancia de zonificación, entonces lo que pretende es reformar la Ley de Ingresos del Municipio en la parte de la tarifa para agregar el cobro, con un costo de \$445.00 (Cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), y se estima procedente en atención de que es un servicio a cargo del Municipio. Así mismo se sugirió que las dos iniciativas del Municipio de Bocoyna vayan en un mismo dictamen. Posteriormente, y al no existir más observaciones,



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPHP/18

tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera consideración el sentido positivo del dictamen del asunto 824, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

Respecto al **Asunto 825**, el Dip. Presidente procedió al análisis y discusión de la iniciativa con carácter de decreto por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos del Municipio de Camargo, para el ejercicio fiscal 2022, en diversos rubros, en este momento cedió el Dip. Presidente el uso de la voz al área técnica, el cual refirió que pretenden reformar su Ley de Ingresos en 5 puntos; 1. Establecer una multa 100 a 500 UMAS por tirar basura de residuos peligrosos como químicos, biológicos e inflamables, 2. Un artículo segundo para modificar el artículo 8, para dejar sin efectos la contribución extraordinaria consistente en la tasa adicional universitaria de 4%; 3. Es una aclaración que hace el Municipio en el servicio de aseo y recolección de basura se hace un cobro de manera anual y quedaría que en establecimientos comerciales e industriales se cobraría de manera mensual por \$1,260.00 (Mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.). 4. Una disminución en la constancia de zonificación ya que propusieron un incremento para el ejercicio fiscal 2022, del 35%, y hubo una inconformidad por parte de la ciudadana y se analizó por el Ayuntamiento y se estableció la misma cantidad que en ejercicio fiscal 2021, es decir una cantidad de \$448.00 (Cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), 5. Además una serie de aclaraciones que venían en su proyecto de Ley de Ingresos y a la hora de la publicación no salieron por cuestiones de movimiento de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/ CPPHP/18

márgenes; en este sentido se consideró procedente la mayoría de las modificaciones, sin embargo, se dejó por parte del área técnica a consideración de la Comisión, el eliminar la tasa adicional universitaria, toda vez que en las Leyes de Ingresos Municipales se siguió conservando esta tasa adicional, en donde se propuso para el presente ejercicio fiscal una alternativa para enderezar la inconstitucionalidad declarada para las Leyes del 2021, estableciendo que esta se cobraría y destinaría a las Universidades, siempre y cuando así se estableciera en el convenio que se celebrara por el municipio y las instituciones educativas; aunado a que es una contribución que está desde el Código Municipal, y que es un recurso importante para la UACH y UACJ. En este momento, el Dip. Presidente de la Comisión sugirió que el impuesto se siga cobrando y que se entere mediante un convenio previamente establecido para que el recurso siga llegando, lo cual fue avalado por los legisladores presentes. Posteriormente, y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera consideración el sentido del dictamen del asunto 825, con los ajustes referidos, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

V.- Respecto al quinto punto del orden del día, respecto al segundo bloque de iniciativas para análisis, es decir, los **Asuntos 37, 50, 52, 74, 79, 81, 344, 359, 511 al 515; 542 al 544; 546, 547, 549 al 551; 604, 637 al 641; 643, 646, 647; 649 al 651; 668 al 679, y 682 al 687**, el Dip. Presidente el uso de la voz al área técnica para que diera una breve explicación de los asuntos, el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/ CPPHP/18

cual refirió que son un total de 51 iniciativas, las cuales solicitan previsiones y acciones en normas fiscales, la mayoría para proyectos de infraestructura, tanto en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2022, de las cuales el proceso constitucional y legal para su elaboración, discusión, aprobación y publicación, ya ha concluido, por lo que no pueden ser aprobadas en esos términos, ya que han quedado sin materia, y es por eso que se sugirió incluirlas en un solo bloque para su dictamen en conjunto, y así desahogar cerca de dos terceras partes de las iniciativas pendientes en la Comisión. Posteriormente, y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera consideración el sentido del dictamen de los 51 asuntos referidos, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

VI.- Respecto al sexto punto del orden del día, relativo al informe del **asunto 348**, el Dip. Presidente procedió a dar cuenta de la iniciativa con carácter de decreto, con el fin de expedir la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua, para lo cual el área técnica refirió que esta iniciativa esta presentada desde la Legislatura pasada por el entonces titular del Poder Ejecutivo y que fue rescatada para el actual proceso por la Gobernadora del Estado. Con esta se propone abrogar la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua que data de 18 de noviembre del 1995, y aún se encuentra en estudio, para lo cual se realiza incluso un comparativo que sirva para el análisis de la Comisión.



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/ CPPHP/18

VII.- Por lo que respecta al séptimo punto del orden del día, el Dip. Presidente, solicitó al Dip. Secretario, que preguntara a las y los integrantes de la Comisión, si existía algún otro asunto general que tratar; y al no haber otro asunto, siendo las **16:07 horas**, se dio por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA

DIPUTADO LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA
PRESIDENTE

DIPUTADO MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES
SECRETARIO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA REUNION DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACION PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2022.